

Proyecto Educativo Institucional (PEI)



PRESENTACIÓN

El **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** del Colegio Rosario Concha es la carta de navegación que orienta el quehacer pedagógico, pastoral, formativo y comunitario de nuestra institución. Este documento recoge nuestra historia, identidad, visión del mundo y compromiso con una educación integral que busca formar personas plenas, libres, responsables y solidarias, iluminadas por el mensaje del Evangelio y por el legado de nuestro patrono, **San Ramón Nonato**.

En un contexto educativo dinámico y desafiante, el PEI se erige como un referente que articula nuestras convicciones con las políticas públicas, respondiendo a las necesidades del entorno y a los sueños de cada uno de los miembros de nuestra comunidad escolar. En sus páginas, se entrelazan nuestras raíces fundacionales con una propuesta educativa actualizada, donde conviven armónicamente el aprendizaje académico, la vivencia de la fe, el respeto a la diversidad y la formación en valores.

Este proyecto no es un texto estático ni cerrado: es una construcción colectiva, fruto del diálogo permanente entre estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo y pastoral. Todos, desde sus distintos roles, son protagonistas del proceso formativo que aquí se propone, en el que el amor, la esperanza y la justicia son pilares esenciales.

Invitamos a toda la comunidad educativa a recorrer con atención este documento, a interiorizar su contenido y a asumir con entusiasmo el propósito común de educar para la vida. Al hacerlo, no solo reafirmamos nuestra identidad como colegio católico, sino que renovamos nuestra vocación de servicio y nuestra fe en la posibilidad de transformar el mundo desde el corazón de cada niña, niño y joven que forma parte de esta gran familia que es el Colegio Rosario Concha.

NUESTRA HISTORIA

El Colegio Rosario Concha es una **institución educativa centenaria** que tiene sus orígenes en el año **1913**. A lo largo de su trayectoria, el colegio ha experimentado varias transformaciones significativas:

CRONOLOGÍA:

1913: Nació al alero de la Parroquia San Ramón de Providencia, inicialmente como la Escuela Parroquial Rosario Concha, ocupando dependencias adyacentes a la parroquia y siendo dirigida por presbíteros.

1948: Recibió la Resolución Exenta de Educación como cooperador de la función educativa del Estado, pasando a denominarse Escuela Particular N°13 Rosario Concha.

Décadas de 1960 y 1980: Fue dirigido por los hermanos maristas, destacándose el Hermano Antonio Guerra Ubaldi, y ocupó el edificio de Mardoqueo Fernández N° 100 en la comuna de Providencia.

1981: La escuela se trasladó a la comuna de La Florida.

1982: Asumió la Dirección de la Escuela el Presbítero René Carrasco Rojas.

1993: La Escuela se independizó de la Parroquia al instituirse la **Fundación Educacional Rosario Concha**, y asumió la Dirección el primer director laico, el profesor Sr. Juan Rosales Chávez.

1997: Se creó la Educación Media, y la Escuela Particular N°13 pasó a llamarse **Colegio Rosario Concha**. Ese mismo año, se recibió la Resolución exenta de educación 3157 para impartir Enseñanza Media Humanístico – Científica.

1999-2017: La profesora Sra. Nancy Fernández Sepúlveda ejerció la Dirección del Colegio.

2000: Ingreso a la Jornada Escolar Completa (JEC).

2009: Se adscribió a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

2016: Ingresó a la gratuidad (Ley de Inclusión).

2017: Se constituyó el Directorio de la Fundación Educacional Escuela Rosario Concha. Se creó el Programa de Integración Escolar (PIE). Y, asumió la dirección del colegio la profesora Sra. Julia Thamm Jofré.

2024: Ocupan provisionalmente la dirección del colegio: la profesora Bárbara Guerrero Echeverría, el profesor Patricio Fuentes y el Sr. Francisco Yañez.

2024: Asume la dirección del colegio la profesora Lorens Duarte Ávila.

Desde su fundación, el Colegio Rosario Concha se ha caracterizado por ser un **colegio de Iglesia, confesional católico**, particular subvencionado y mixto, que imparte educación científico-humanista. Está adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y cuenta con Plan de Integración Escolar (PIE) desde kínder hasta Cuarto Medio. Su jornada escolar es completa desde Tercero Básico hasta Cuarto Medio.

La institución otorga una **educación integral** centrada en la entrega de valores y en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y espirituales a estudiantes de Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media, siempre en consonancia con las directrices del Ministerio de Educación y del Arzobispado de Santiago. El colegio se enmarca como colegio adscrito al Arzobispado de Santiago de Chile y es supervisado por diversas entidades como el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

El Colegio Rosario Concha tiene como protector y patrono a **San Ramón Nonato**, un santo de la familia, considerado el Protector de las madres cristianas y de los matrimonios. Su fiesta se celebra el 31 de agosto, fecha que coincide con el aniversario del colegio.

El colegio basa su propósito en brindar una educación integral, manteniendo una **sinergia entre excelencia académica, enseñanza de valores cristianos y una genuina apertura al desarrollo de la espiritualidad**. Esta visión se ha actualizado gracias a la participación de la comunidad educativa y al

acompañamiento de la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, adhiriendo profundamente a su propuesta de Modelo de Escuela Católica.

FICHA TÉCNICA

- **Nombre Oficial:** Colegio Rosario Concha.
- **Año de Fundación:** 1913.
- **Orígenes:** Nace como Escuela Parroquial Rosario Concha, al alero de la Parroquia San Ramón de Providencia.
- **Dependencia / Sostenedor:** Fundación Educacional Rosario Concha, constituida en 1993.
- **Institución Patrona:** Arzobispado de Santiago de Chile.
- **Protector y Patrono:** San Ramón Nonato, cuya festividad se celebra el 31 de agosto, coincidiendo con el aniversario del colegio.
- **Naturaleza Educativa:**
 - **Colegio de Iglesia:** Confesional católico con un sello distintivo.
 - **Tipo de Subvención:** Particular subvencionado.
 - **Gratuidad:** Adscrito a la educación gratuita desde el año 2016 (Ley de Inclusión).
 - **Género:** Mixto.
 - **Orientación Curricular:** Imparte educación científico-humanista.
- **Niveles Educativos Impartidos:**
 - Educación Parvularia (Kínder).
 - Educación Básica (1° a 6° Básico).
 - Enseñanza Media (7° a IV° Medio).
- **Jornada Escolar Completa (JEC):** Implementada desde Tercero Básico hasta Cuarto Medio.
- **Programas Especiales:**
 - **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Adscrito desde 2009.
 - **Plan de Integración Escolar (PIE):** Implementado desde 2017, brindando apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto transitorias como permanentes, desde Kínder hasta Cuarto Medio.
- **Supervisión y Reconocimiento Oficial:**
 - **RBD (Rol Base de Datos):** 9369-6.
 - **Resolución Exenta de Educación para Enseñanza Básica:** N° 5081 de 1948.
 - **Resolución Exenta de Educación para Enseñanza Media Humanística – Científica:** N° 3157 del 28 de noviembre de 1997.
 - Supervisado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), Secretaría Ministerial, Dirección Provincial Cordillera, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y el Arzobispado de Santiago.

- **Ubicación y Contacto:**
 - **Dirección:** Real Alicante 6674, La Florida.
 - **Teléfono:** (2) 22 852983.
 - **Correo** **Electrónico:**
contacto@colegiorosarioconcha.cl.
 - **Sitio Web Oficial:** www.colegiorosarioconcha.cl.
 - **Redes Sociales Oficiales:** Instagram:
rosarioconcha1913.

MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

El Colegio Rosario Concha enmarca su labor educativa dentro de un **riguroso y actualizado marco de políticas educativas oficiales**, conforme a las normativas e instituciones que componen el Ministerio de Educación (MINEDUC) del Estado de Chile, así como a las directrices del Arzobispado de Santiago, dada su identidad de colegio de Iglesia.

Este marco incluye:

- **Normativa Ministerial Vigente:**
 - **Marco curricular:** El colegio se rige por los Planes y Programas de Estudio vigentes del MINEDUC para cada nivel educativo.
 - Para el **Primer Nivel de Transición (Kínder)**, se aplican los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (según Decreto N° 481 de 2018).
 - Para **Primero a Sexto Básico**, se utilizan las Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio N° 2960 de 2012 (actualizado a Decretos N° 433 y N° 439 de 2012 en otro extracto).
 - Para **Séptimo y Octavo Año Básico**, se aplican los Planes y Programas N° 1358 de 2011 (actualizado a Decreto N° 369 de 2015 para Séptimo Básico a Segundo Medio).
 - Para la **Enseñanza Media (NM1 a NM4)**, se siguen los programas oficiales del MINEDUC, con decretos como el 1358 de 2011, 27 de 2001 y 102 de 2002 (actualizado a Decreto N° 193 de 2019 para Tercero y Cuarto Medio).
 - **Leyes y Decretos:** El colegio opera bajo diversas leyes y decretos complementarios, incluyendo los reglamentos de evaluación vigentes del MINEDUC. Entre ellos se destacan:
 - **Decreto 67/2018:** Establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para Educación Básica y Media. Este reglamento busca garantizar una educación pertinente, significativa y relevante, centrándose en la excelencia académica y formativa.
 - **Decreto 170/2009:** Regula los procedimientos para determinar la condición de estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE), definiendo los criterios de

evaluación y diagnóstico para acceder a los apoyos del Programa de Integración Escolar (PIE).

- **Decreto 83/2015:** Establece criterios y orientaciones para la adecuación curricular y la diversificación de la enseñanza para estudiantes con NEE. Introduce conceptos como adecuaciones curriculares significativas, Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) y la importancia del trabajo del Equipo de Aula.

- **Ley N° 20.845 (Ley de Inclusión):** A la cual el colegio se adscribió en 2016, permitiendo la gratuidad de la educación. Esta ley prohíbe la discriminación arbitraria, regula la admisión y el financiamiento, y establece planes de apoyo a la inclusión.

- **Ley N° 21.545 (Ley TEA):** Promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito educativo, social y de salud, y exige ajustes en reglamentos internos para abordar la diversidad.

- **Ley N° 20.370 (Ley General de Educación):** Es el principal cuerpo legal que rige el sistema escolar, enfocándose en el desarrollo integral de la persona y la formación para una vida plena, responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa.

- **Ley N° 20.536 (Ley sobre violencia escolar):** Aborda la convivencia escolar mediante estrategias de promoción y prevención de la violencia, creando la figura del encargado de convivencia y asignando nuevas tareas a los Consejos Escolares.

- **Ley N° 21.128 (Aula Segura):** Incorporó innovaciones en los procedimientos de expulsiones y cancelaciones de matrícula ante hechos que afecten gravemente la convivencia escolar.

- **Estándares de Calidad Educativa:** El colegio enmarca su labor en los estándares de calidad de la educación, el Marco para la Buena Enseñanza, el Marco para la Buena Dirección, y los Estándares Indicativos de Desempeño para sostenedores y directores.

- **Supervisión Institucional:** La institución es supervisada por múltiples entidades para asegurar el cumplimiento de la normativa y la calidad educativa. Estas incluyen:

- Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Secretaría Ministerial.
- Dirección Provincial Cordillera.
- Superintendencia de Educación.
- Agencia de Calidad de la Educación.
- Arzobispado de Santiago.

El Colegio Rosario Concha, como **colegio de Iglesia y confesional católico**, integra estas normativas con su propio **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, que busca la formación integral con un énfasis en los valores cristianos, la excelencia académica y la corresponsabilidad educativa con las familias. La actualización de este PEI ha sido posible gracias a la participación de la comunidad educativa y al acompañamiento de la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, adhiriendo profundamente a su propuesta de Modelo de Escuela Católica.

IDEARIO INSTITUCIONAL

El ideario institucional del Colegio Rosario Concha se enmarca en su naturaleza como **colegio de Iglesia y confesional católico**, buscando una **educación integral** que combine la **excelencia académica con la formación en valores cristianos** y una apertura al desarrollo de la espiritualidad. Este ideario se actualizó con la participación de la comunidad educativa y el acompañamiento de la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, adhiriéndose a su propuesta de Modelo de Escuela Católica.

El ideario institucional se estructura en los siguientes componentes principales:

- **Visión:**

Ser una alternativa educacional católica que basa su propuesta en la **virtuosa relación entre la enseñanza de los valores cristianos, el desempeño académico y la corresponsabilidad educativa con las familias.**

Esta relación se materializa a través de la gestión de un **clima humano favorable a los aprendizajes** que los estudiantes necesitan para desenvolverse éticamente en el mundo actual.

Su sueño es **formar personas llenas de humanidad, capaces de vivir con los otros, teniendo como modelo a Cristo**, y que sean felices y prósperos en un planeta inclusivo donde se respeten todos los elementos de la Creación.

- **Misión:**

Ser corresponsables con la familia en la construcción de una propuesta educativa que, mediante el camino del Evangelio, **releve la excelencia académica, la inclusión y la participación** en un ambiente de sana convivencia escolar.

El objetivo es que los estudiantes, desde lo humano, **sean capaces de transformar la sociedad.**

- **Sellos Institucionales:**

- **Un sentido familiar** que invita a apreciar el valor formativo de los vínculos interpersonales, a generar sentido de

pertenencia, a orientar la convivencia escolar y, especialmente, a **fortalecer la corresponsabilidad educativa con las familias.**

- Una **opción por la formación integral y de excelencia**, que se evidencia en la correspondencia entre el desempeño académico y la enseñanza de valores humanos, orientada al desarrollo de habilidades que el mundo actual exige en constante transformación.

- Una **identidad educativa católica/humanista cristiana**, donde la tradición creyente se une con las diversas formas de acercarse a la fe y la necesaria apertura a la trascendencia, basada en una comprensión cristiana de la persona y de la realidad.

- Una **propuesta inclusiva**, que se traduce en fomentar la vida en comunidad, promoviendo el respeto por la diversidad mediante la práctica permanente de valores como la fraternidad y la dignidad humana.

- **Principios Institucionales:** El colegio suscribe los cuatro principios propuestos por la Vicaría para la Educación de Santiago:

- **Principio de identidad evangelizadora:** La propuesta se sostiene en la comprensión de **Jesucristo como modelo de humanidad**. La fe se entrelaza con todos los saberes y experiencias escolares, convirtiendo la cultura escolar en una oportunidad para despertar, cultivar y desplegar la fe, favoreciendo la apertura a la dimensión espiritual y trascendente de cada persona.

- **Principio de excelencia educativa:** La educación católica es **inclusiva e integral**, donde lo académico, lo formativo y lo pastoral convergen para brindar un servicio con amor genuino, que da sentido al cumplimiento de los estándares normativos.

- **Principio de corresponsabilidad:** En coherencia con el sentido de familia, se entiende que la educación es una pasión compartida, tanto en sus resultados como en el compromiso diario de todos los actores: directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

- **Principio de profesionalismo y vocación:** Todos los miembros de la comunidad son conscientes de que educan constantemente, integrando su vocación y profesión educativa en sus tareas, lo cual fortalece el valor educativo de la comunidad y el testimonio de vida.

- **Valores Institucionales:** Son la base de la formación integral de cada estudiante y educador:

- **Autonomía, responsabilidad y honestidad:** asociados al cultivo de la propia personalidad en la consecución de las metas del proyecto de vida.

- **Empatía, respeto y colaboración:** relacionados con el compromiso fraternal y el desarrollo de habilidades sociales para una

buena convivencia con los demás, especialmente en el contexto escolar.

- **Ciudadanía fraterna, conciencia ecológica y sentido de justicia:** valores que guían la forma de posicionarse responsablemente en el mundo y con la Creación.

- **Apertura al desarrollo de la propia espiritualidad:** valor asociado a la vivencia de la fe que cohesiona todas las dimensiones de la vida.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Rosario Concha busca que sus estudiantes sean felices y prósperos, capaces de integrarse a la educación superior y al campo laboral. Es su deber preparar a los estudiantes para ser **agentes de cambio positivo** en la sociedad, basándose en el mensaje de Cristo para construir la "Civilización del Amor". Esto implica acompañarlos en la adquisición de los dones del Espíritu Santo, la formación de hábitos, actitudes y valores, el descubrimiento y desarrollo de aptitudes, la promoción de la autoestima y el fomento del conocimiento del mundo. La educación que ofrece es de calidad y un derecho para todos los estudiantes sin distinción.

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El ideario institucional del Colegio Rosario Concha, en su carácter de **colegio de Iglesia y confesional católico**, se materializa en una propuesta educativa integral que persigue la **excelencia académica y la formación en valores cristianos**. Esta visión se ve reflejada en los **perfiles de la comunidad educativa**, que delinear las características esperadas de sus miembros.

A continuación, se detallan los perfiles de la comunidad educativa del Colegio Rosario Concha:

- **De los y las estudiantes:**

- El colegio tiene el deber de preparar a los estudiantes para su **inserción en la sociedad** y para que se conviertan en **agentes de cambio positivo**, fundamentados en el mensaje de Cristo para la construcción de la "Civilización del Amor". También se busca prepararlos para desenvolverse en la vida con **rectitud y esfuerzo**.

- Se les acompaña en la **adquisición y práctica de los dones del Espíritu Santo**, la **formación de hábitos, actitudes y valores**, el **descubrimiento y desarrollo de aptitudes**, la **promoción de su autoestima** y el **fomento del conocimiento del mundo**.

- Al finalizar su etapa escolar, se espera que los estudiantes egresados sean capaces de:

- Dar **testimonio de su crecimiento espiritual**.
- Estar **comprometidos con su propio proceso de aprendizaje y desarrollo personal**.
- Ser **capaces de establecer buenas relaciones interpersonales**, cultivando el sentido comunitario, la

empatía, la colaboración y la capacidad para resolver conflictos.

- Ser **sensibles a las distintas realidades del entorno local, nacional, global y digital**, forjando un espíritu crítico y propositivo, y una conciencia ciudadana, ética y solidaria.

- Estar **abiertos a la experiencia de la fe**, acogiendo la propuesta confesional del colegio, aprendiendo a ver la realidad desde el humanismo cristiano y discerniendo la vida según los valores del Evangelio de Jesús.

- Tomar **decisiones libres, responsables y autónomas**.

- **Reconocer su mundo interior y su comunicación con Dios**.

- **Integrarse a la educación superior y al campo laboral**.

- **De padres, madres y apoderados:**

- Constituyen un **eje esencial** de la propuesta educativa, buscando el **permanente fortalecimiento de la alianza escuela-familia**. Se aspira a superar una lógica "clientelista" para avanzar hacia un sentido de "sociedad" basada en la **confianza mutua** y la **corresponsabilidad educativa**.

- Se espera que los apoderados sean:

- **Disponibles al cultivo de su propia experiencia y rol como educadores**, reconociendo sus posibilidades y limitaciones para tejer redes de colaboración y propiciar espacios de autoformación.

- **Abiertos a desarrollar un fuerte sentido de pertenencia a la comunidad educativa**, participando activamente para lograr una complicitad virtuosa en beneficio directo de cada estudiante.

- **Atentos al desarrollo de su propia conciencia social y la de sus hijos**, reconociendo que la educación trasciende el ámbito familiar y escolar, formando personas que sean un aporte positivo a la sociedad.

- **Conscientes del valor educativo de la propia experiencia de fe**, reconociendo la importancia testimonial de la espiritualidad y concibiendo el colegio como una gran comunidad invitada a celebrar la fe.

- **De los educadores, asistentes de la educación y personal administrativo:**

- Todos los adultos del colegio, en cualquier espacio (oficina, puerta, comedor, pasillos y patios), son considerados educadores, y cada relación, intencionada o espontánea, es vista como una **oportunidad educativa**.

- Se establecen las siguientes características:
 - **Viven su trabajo como una oportunidad para su propio crecimiento personal**, valorando el colegio como un espacio de desarrollo humano y profesional.
 - **Saben colaborar y trabajar en equipo**, entendiendo que la educación no es un empeño individualista y que compartir la misión fortalece la cultura escolar y el aprendizaje de los estudiantes.
 - **Comprometidos con el entorno**, movilizando la fuerza educativa del colegio en acciones que contribuyan a un mundo mejor.
 - **Abiertos a cultivar su relación con Dios**, buscando identificarse con el carácter confesional del colegio y conociendo el estilo de relación educativa de Jesús.

- **De los y las docentes:**
 - Nuestros docentes se distinguen por:
 - **Estar comprometidos con su propio desarrollo personal y profesional**, buscando un perfeccionamiento humano y docente constante.
 - **Saber trabajar colaborativamente**, situando los saberes del currículo al servicio de la formación integral y reflexionando sobre su práctica para innovar.
 - **Estar atentos a los desafíos formativos de la realidad**, vinculando sus dominios disciplinares con las necesidades del mundo real para favorecer el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico.
 - **Estar abiertos al desarrollo testimonial de su propio crecimiento en la fe**, acogiendo el valor educativo del Evangelio y visualizando el currículo como un espacio de diálogo entre fe, vida y cultura.
 - Su perfil como "**Educador Rosarino**" se caracteriza por una **Dimensión Cristiana** (agente activo de comunión, con espiritualidad y valores cristianos internalizados, contribuye al área Pastoral Educativa y Religión), una **Dimensión Profesional** (dominio de contenido, habilidades pedagógicas, uso de tecnología, evaluación y retroalimentación constructiva, planificación y currículo, y compromiso con la mejora continua), una **Dimensión Humana** (empático, autorregulado, comunicador efectivo, respetuoso, tolerante, motivador, adaptable, con capacidad de desarrollar relaciones colaborativas, autocontrolado, creativo e innovador), y una **Dimensión Social** (colaborador, participativo, se relaciona con la administración escolar, con los equipos PIE y Convivencia Escolar, y con la UTP/Coordinación Académica).
 - Los profesores y profesoras "rosarinos" son **visionarios**, capaces de inspirar sueños, suscitar profecías y

visiones, estimular la confianza, y guiar a los jóvenes hacia un futuro lleno de la alegría del evangelio.

Todos estos perfiles buscan asegurar una **educación de calidad** que no solo cumpla con los estándares ministeriales, sino que también fomente la formación integral en un ambiente de **corresponsabilidad, inclusión y valores cristianos**.

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

La propuesta educativa del Colegio Rosario Concha se enmarca en su ideario institucional como **colegio de Iglesia y confesional católico**, buscando una **educación integral** que combine la **excelencia académica y la formación en valores cristianos**. Esta propuesta se articula en cuatro grandes pilares o modelos que funcionan desde un enfoque sistémico:

- Definiciones curriculares
- Modelo pedagógico
- Animación pastoral
- Gestión de la convivencia escolar

A continuación, se detalla cada uno de estos componentes:

Definiciones Curriculares

El marco curricular del colegio es una **síntesis entre el currículo nacional** del MINEDUC, la **identidad educativa fundacional** del colegio, las **señales de los cambios culturales** y la **realidad concreta de sus estudiantes y familias**. Busca una **pedagogía del encuentro, del pensamiento crítico, del discernimiento, del acompañamiento y del testimonio para educar en la felicidad**, proporcionando herramientas para la adaptación y el descubrimiento de talentos.

Este proyecto curricular abarca cuatro dimensiones clave:

- **Personalización:** Busca el conocimiento y valoración de sí mismo, el desarrollo de cualidades, talentos y aptitudes, y la formación en valores.
- **Socialización:** Fomenta la conciencia de pertenencia, la conciencia ciudadana y la construcción de una vida digna para todos.
- **Liberación:** Aborda las formas de alienación y los tipos de exclusión (social, política, económica, cultural, étnica, de género, religiosa).
- **Culturización:** Valora y promueve el desarrollo creativo de cada cultura, reconoce la pluriculturalidad y la interculturalidad, y fortalece la identidad propia.

Además, se destacan los siguientes enfoques:

- **Priorización curricular:** Se enfoca en asegurar los saberes mínimos esenciales para un desempeño académico sostenible y habilitante, resolviendo la relación entre contenidos esenciales y el currículo extendido.

- **Aprendizajes significativos:** Conecta los contenidos disciplinares con los intereses, inquietudes y talentos de los estudiantes, buscando un conocimiento relevante para la vida. Se orienta a desarrollar cinco aprendizajes: **aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a convivir y aprender a transformarse.**

- **Habilidades para el siglo XXI:** Se orienta la enseñanza hacia el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes desenvolverse ante los desafíos actuales y futuros, conocidas como las **cinco "c"**: Pensamiento crítico, Comunicación, Creatividad, Colaboración y Contemplación.

- **Diálogo entre fe y cultura:** El currículo es visto como un espacio de encuentro entre la cultura (contenidos disciplinares) y la fe (tradición creyente y fundacional del colegio).

- **Enfoque interdisciplinario:** Busca una mayor integración de los saberes mediante prácticas docentes colaborativas para favorecer la integralidad del aprendizaje.

- **Evangelización del currículo:** Cada disciplina, además de alinearse con el MINEDUC, busca propender a una evangelización del currículo. Por ejemplo, las ciencias naturales buscan acercar el saber científico y la fe, las ciencias humanas aprecian el valor del diálogo y la comunicación, y las ciencias sociales buscan construir una visión objetiva de las realidades sociales y fomentar la participación.

Modelo Pedagógico

La pedagogía del Colegio Rosario Concha se concibe como un **estilo de relación** que busca **aprender, profundizar y testimoniar el estilo de relación educativa de Jesús.**

Las opciones concretas que caracterizan este modelo son:

- **Condiciones óptimas de trabajo para el ejercicio docente:** Se compromete a mantener un ambiente laboral favorable para los educadores.

- **Pedagogía inclusiva:** Centrada en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, considerando sus posibilidades y aspirando al desarrollo de su máximo potencial. Para esto, el colegio cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE) que apoya a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

- **Valoración de la curiosidad y capacidad de indagación:** Utiliza metodologías interactivas y respeta la libertad metodológica y creativa de los profesores en función de los objetivos institucionales.

- **Pedagogía ejemplar:** Se basa en el potencial educativo del testimonio personal y profesional de los educadores, fomentando una reciprocidad formativa entre educadores y estudiantes.

- **Mecanismos de evaluación efectivos:** Se utilizan instrumentos de evaluación que posibilitan la mejora constante de los aprendizajes y de la gestión docente. Esto incluye una **evaluación formativa continua y sistemática** para monitorear el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

- **Estructura de clase:** Se basa en un modelo de 5 pasos definidos: Inicio, Presentación de nueva información y modelaje, Práctica guiada, Práctica independiente y Cierre/Consolidación del aprendizaje, buscando mantener la atención del estudiante y asegurar la internalización de la información.

- **Acciones en gestión académica:** Se busca instalar un proceso continuo de gestión pedagógica y curricular, mejorar las prácticas docentes, y afianzar estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje activo, participativo y colaborativo. La coordinación académica acompaña a los docentes, planifica capacitaciones y programas de apoyo pedagógico.

Animación Pastoral

La propuesta pastoral es un **punto central** que dota de coherencia a todas las acciones educativas del colegio con su **impronta evangelizadora**, ofreciendo una buena educación como "fruto verdadero del amor que aprendemos de Jesús maestro".

La **confesionalidad católica** del colegio se expresa de tres maneras complementarias:

- **Confesionalidad antropológica:** Implica una mirada cristiana para comprender al ser humano y su relación con el mundo, la historia y la creación.

- **Confesionalidad pedagógica:** Busca que el estilo de relaciones educativas se base en la pedagogía de Jesús.

- **Confesionalidad religiosa:** Es un camino abierto para que cada persona en la vida escolar cultive su vínculo con Dios o se abra a la experiencia de la fe en un contexto comunitario y eclesial.

La pastoral educativa se orienta al desarrollo de cuatro ámbitos interdependientes para todos los miembros de la comunidad (trabajadores, familias y estudiantes):

- Ofrecer **instrucción catequética y celebraciones litúrgicas.**

- Propiciar la **enseñanza y vivencia explícita de valores cristianos.**

- Favorecer la **apertura a la diversidad de credos y formas de aproximarse a la fe cristiana.**

- Suscitar y acompañar el **desarrollo de la dimensión espiritual.**

- Vincular las acciones pastorales con otros procesos formativos y académicos.

- Mantener un vínculo constante con las familias, el entorno y la sociedad, fomentando la solidaridad y el sentido de justicia.

- Desplegar lazos de **comuni3n eclesial** con la parroquia, zona pastoral y otros colegios cat3licos.

El **objetivo general** es generar el **encuentro con Cristo vivo**, fortaleciendo la participación activa y efectiva en la formación de estudiantes, familias y funcionarios, motivándolos en la búsqueda de la verdad de la experiencia humana,

para que se transformen en líderes comprometidos con una sociedad más justa y solidaria. Se fundamenta bíblica y teológicamente en el Evangelio de Jesús y documentos de la Iglesia. La acción pastoral se basa en las cuatro constituciones del Concilio Vaticano II: la palabra (**Kerigma**), la comunión (**Koinonía**), el servicio (**Diaconía**) y la liturgia (**Liturgia**).

El colegio busca que toda la comunidad "rosarina" crezca en estas cuatro dimensiones, centrando el amor a Dios y la devoción a su patrono, San Ramón Nonato, a través de la oración, celebraciones litúrgicas y ayuda solidaria, creando un ambiente de fe y sacramentos.

LA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y/O ESCOLAR

La **Convivencia Escolar** en el Colegio Rosario Concha busca crear un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos sus miembros.

Propósito y Fundamentación:

- El objetivo principal es **propiciar un clima de trabajo favorable a las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje**. Esto implica una interrelación positiva entre todos los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres, apoderados, docentes y asistentes de la educación) para el cumplimiento adecuado de los objetivos educativos en un ambiente de bienestar.
- Se basa en un **sentido familiar** que promueve el aprecio por los vínculos interpersonales, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad educativa con las familias.
- Se sustenta en la **mirada cristiana del ser humano** y la "pedagogía de Jesús", buscando formar líderes comprometidos con una sociedad más justa y solidaria.
- La convivencia es una **construcción colectiva e integradora** y una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.
- Es un instrumento formativo que promueve el **desarrollo integral, personal y social** de los estudiantes.

Marco Legal y Principios Orientadores: El Colegio Rosario Concha enmarca su labor en la normativa educacional chilena, incluyendo:

- Ley N° 20.370 (Ley General de Educación), que busca el desarrollo integral de la persona.
- Ley N° 20.536 (sobre violencia escolar), que exige estrategias de promoción de la buena convivencia y prevención de la violencia.
- Ley N° 20.609 (contra la discriminación).
- Ley N° 20.845 (de inclusión escolar), que prohíbe la discriminación arbitraria y establece planes de apoyo a la inclusión.
- Decreto Supremo N° 67 de 2018 (Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción).

- Ley N° 21.545 (Ley TEA), que promueve la inclusión y atención integral de personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito educativo.

Los principios orientadores incluyen la **libertad de enseñanza, el interés superior del niño, la dignidad del ser humano, la interculturalidad, la proporcionalidad y gradualidad, la no discriminación arbitraria, la legalidad y el justo proceso, la libre asociación y una política de inclusión y no discriminación.**

Organización y Responsabilidades: La gestión de la Convivencia Escolar es transversal y cuenta con roles definidos:

- **Equipo de Convivencia Educativa:** Incluye Psicología, Inspectoría General, Enfermería, Orientación y Profesores/as Jefes/as.
- **Comité de Convivencia Escolar:** Funciona regularmente para revisar casos y aplicar acciones formativas y correctivas. Está integrado por la directora, el encargado de convivencia, el jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, profesionales del área psicosocial y orientadores.
- **Coordinador/a de Convivencia Escolar:** Es responsable de promover el trabajo colaborativo, informar a la dirección y al Consejo Escolar, presentar iniciativas y gestionar el plan anual de convivencia.
- **Profesores Jefes:** Son los principales agentes de promoción de la convivencia positiva en sus jefaturas y acompañamiento frente a dificultades o conflictos. Imparten el programa de Orientación y velan por el cumplimiento de medidas formativas.
- **Todos los adultos del colegio:** Son responsables de participar en las estrategias de convivencia, dando ejemplo y preocupándose por los estudiantes.

Estrategias y Políticas de Prevención y Promoción: El colegio implementa diversas acciones para fomentar una buena convivencia:

- **Capacitación e información:** A toda la comunidad escolar sobre convivencia y disciplina.
- **Enfoque formativo:** Los conflictos son oportunidades de aprendizaje; se busca enseñar conocimientos, habilidades y valores para vivir en armonía.
- **Reconocimiento y estímulo:** Se premian las actitudes y acciones positivas (académicas, valóricas y de convivencia) para incentivar el desarrollo de la autoestima y la seguridad emocional de los estudiantes.
- **Fomento de la participación:** A través de instancias como el Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y Consejo Escolar, se busca una colaboración activa de toda la comunidad.
- **Disciplina positiva:** Se basa en la formación, el respeto y el amor, buscando la autodisciplina. Los reglamentos y normas tienen un sentido más formativo que sancionador. Las sanciones se entienden como consecuencias formativas, buscando la reflexión y responsabilización del estudiante, sin juzgar o discriminar a la persona.

Medidas de Acompañamiento y Abordaje de Faltas: El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) detalla las conductas esperadas, los tipos de faltas (leves, medianas, graves, gravísimas) y las medidas asociadas.

- **Acompañamiento pedagógico y psicosocial:** Incluye entrevistas individuales con estudiantes y apoderados, derivaciones a equipos de formación o especialistas externos (psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, neurólogos), y planes de compromiso.
- **Mediación y diálogo:** Se prioriza la resolución pacífica de conflictos, especialmente en situaciones entre pares.
- **Protocolos específicos:** El RICE cuenta con numerosos anexos que abordan situaciones complejas, como:
 - **Maltrato y Violencia Escolar:** Define el maltrato (físico, psicológico, acoso escolar/bullying, violencia de género) y establece procedimientos de denuncia, evaluación y medidas disciplinarias/de apoyo. El bullying es una falta gravísima.
 - **Abuso Sexual Infantil y Agresiones Sexuales:** Establece acciones preventivas, procedimientos de actuación ante denuncias o sospechas, y medidas de protección para las víctimas, incluyendo la derivación a centros asistenciales y la obligación de denunciar si hay indicios de delito.
 - **Vulneración de Derechos:** Describe procedimientos para detectar y abordar situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes, coordinando con redes de apoyo externas como la Oficina Local de la Niñez (OLN) o Tribunales de Familia.
 - **Consumo de Alcohol y Drogas:** Promueve una vida sana y establece un protocolo preventivo y de actuación ante el porte o consumo de sustancias en el establecimiento, considerando que es una falta gravísima.
 - **Desregulación Emocional y Conductual (DEC):** Crucial para estudiantes con vulnerabilidades emocionales o conductuales (como TEA o TDAH). Implica la creación de una "Ficha Preventiva" personalizada, acciones preventivas (conocer al estudiante, refuerzo positivo, acuerdos en aula, materiales sensoriales) y estrategias de contención, priorizando la prevención y el manejo respetuoso.
 - **Conductas Autodestructivas y Riesgo de Suicidio:** Protocolo para prevenir y actuar ante autolesiones o ideación/intentos suicidas, brindando apoyo y guía a estudiantes y apoderados, con énfasis en el cuidado de la salud mental.
 - **Reconocimiento de la Identidad de Género:** Permite el uso del nombre social, uniforme adecuado y flexibilidad en el uso de servicios higiénicos para estudiantes trans, promoviendo el respeto y la inclusión.
 - **Retención de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres:** Garantiza su permanencia y ofrece facilidades académicas y administrativas para asegurar su derecho a la educación.

Comunicación y Difusión: El Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos anexos se difunden anualmente y se publican en el sitio web del colegio, además de ser comunicados en reuniones de apoderados, Consejos Escolares y de Profesores, y clases de Orientación. La comunicación oficial se realiza a través de correo institucional, sitio web, y la plataforma NotasNet, con el objetivo de mantener a las familias informadas sobre el desempeño y actividades académicas y formativas de sus hijos.

ELEMENTOS ESENCIALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y/O ESCOLAR: UNIFORME ESCOLAR, HORARIOS, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El Colegio Rosario Concha establece directrices claras para el **uniforme escolar** y los **horarios** como parte de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y reglamentos internos, buscando fomentar la responsabilidad, el respeto y una sana convivencia escolar.

Uniforme Escolar

El colegio considera la **buena presentación personal** como un valor de responsabilidad que refleja el respeto del estudiante por sí mismo y su sentido de pertenencia a la institución. El **uso del uniforme es obligatorio** y debe ser utilizado de forma correcta, limpia, sencilla y ordenada, según las especificaciones.

Especificaciones del Uniforme:

- **Para Mujeres:**
 - Polera institucional.
 - Chaleco o polerón azul marino.
 - Falda institucional (largo mínimo de 3 cm sobre la rodilla).
 - Calcetas largas azul marino.
 - Zapatos o zapatillas totalmente negros.
 - Pinches, cintillos y coletas blanco, azul marino o color institucional.
 - Pantys de lana o lycra azul marino o pantalones de tela azul marino con corte clásico.
 - Parka o polar azul marino.

- **Para Hombres:**
 - Polera institucional.
 - Chaleco o polerón azul marino.
 - Pantalón gris escolar.
 - Calcetines grises o azul marino.
 - Zapatos o zapatillas totalmente negros.
 - Parka o polar azul marino.

- **Uniforme de Educación Física:**
 - Buzo oficial del colegio.
 - Polera oficial (de 7° a IV° medio puede usarse una polera blanca sin diseño durante la clase, pero deben cambiarse luego a la polera oficial).
 - Zapatillas deportivas.
 - Calcetas cómodas.
 - Polerón azul marino (opcional).
 - Excepcionalmente en verano: short azul hasta la rodilla, debiendo cambiarse al buzo tras la clase.

Disposiciones Adicionales sobre el Uniforme y Presentación Personal:

- El **pelo largo** debe estar peinado y aseado, sin cortes de fantasía ni tinturado.
- **No se permite** el uso de maquillaje, uñas con esmalte, piercings, extensiones ni expansiones.
- Los hombres deben presentarse al colegio **afeitados**.
- Todas las prendas deben estar **marcadas con el nombre del estudiante**, quien es el único responsable del cuidado de su uniforme.
- La Dirección del Colegio puede **eximir total o parcialmente** el uso de prendas del uniforme, temporal o definitivamente, y puede solicitar justificación.
- Las **alumnas embarazadas** y los **estudiantes trans** tienen derecho a utilizar el uniforme que consideren más adecuado de acuerdo con su identidad de género, en concordancia con el reglamento. Las excepciones para alumnas embarazadas se encuentran contempladas en el protocolo de retención.

Horarios

El Colegio Rosario Concha opera en **Jornada Escolar Completa (JEC)** desde Kinder hasta IV° medio.

Horarios de la Jornada Escolar Semanal:

- **Educación Parvularia (Kinder):** 20 horas semanales.
- **Primero y Segundo Básico:** 30 horas semanales.
- **Tercero a Octavo Básico:** 38 horas semanales.
- **Primero a Cuarto Año de Educación Media:** 42 horas semanales.

Horario General de Ingreso y Salida:

- Las puertas del colegio abren para el ingreso a las **7:30 am**.
- Las clases comienzan a las **8:00 horas**, momento en el cual los alumnos deben estar en sus salas listos para iniciar su jornada escolar.
- Los alumnos **no deben permanecer en el colegio más allá del término de su horario escolar** o de sus actividades extracurriculares (talleres). Si un estudiante debe permanecer, su apoderado debe informar y el estudiante debe esperar en la recepción o lugar designado.

Puntualidad y Asistencia:

- La **puntualidad es fundamental** y los atrasos se registran.
- Los estudiantes que lleguen después del término del primer recreo **serán registrados como ausentes**.
- Las inasistencias a clases o actividades pedagógicas deben ser **justificadas oportunamente**. El MINEDUC requiere un **mínimo del 85% de asistencia** para aprobar el año escolar.
- En caso de atraso justificado (ej. hora médica), los estudiantes deben registrarse con inspección y presentar justificativo del apoderado.
- No se permite la salida de estudiantes durante la jornada escolar para comprar fuera del colegio, ni para buscar tareas u útiles olvidados, ni solicitar servicios de *delivery*.
- El **retiro anticipado** de estudiantes debe ser realizado en la recepción por el apoderado registrado, acreditando identidad y firmando el libro de retiros. Solo en casos graves y urgentes, se puede autorizar a un tercero por escrito con confirmación telefónica. No se permite el retiro de alumnos en horas de recreo o almuerzo, ni después de las 12:10 horas, salvo emergencias justificadas.
- Para estudiantes que representan al colegio en certámenes, se otorgan facilidades para su participación, recalendarizando evaluaciones pendientes, las cuales tendrán el mismo nivel de exigencia.
- En situaciones de **alerta ambiental, preemergencia o emergencia**, se suspenden actividades que impliquen esfuerzo físico como Educación Física y talleres deportivos, pero los docentes deben trabajar en la sala de clases con temáticas teóricas, y los estudiantes no se retiran del establecimiento.

Horario Específico para IV° Medio:

- **Primer Semestre:** 01 de marzo al 17 de junio.
- **Segundo Semestre:** 07 de julio al 30 de octubre.

Flexibilidad Horaria (en casos específicos):

- El colegio otorgará a las **alumnas/os en situación de embarazo y/o paternidad** las facilidades académicas y administrativas, como la posibilidad de un **sistema de evaluación alternativo** y un **requisito de asistencia del 50%** (en lugar del 85%) para ser promovidos, siempre que las inasistencias estén justificadas médicamente. Esto incluye salidas para amamantar o controles de salud.

MODELO PEDAGÓGICO

La propuesta educativa del Colegio Rosario Concha se cimienta en varios pilares interconectados, uno de los cuales es su **Modelo Pedagógico**. Este modelo se concibe fundamentalmente como un **estilo de relación** que busca **aprender, profundizar y testimoniar el estilo de relación educativa de Jesús**, replicándolo en el quehacer diario dentro y fuera del aula.

Las opciones concretas que caracterizan este modelo pedagógico son:

- **Condiciones óptimas de trabajo para el ejercicio docente:** El colegio se compromete a mantener un ambiente laboral favorable para sus educadores.

- **Pedagogía inclusiva:** Este modelo se centra en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, considerando sus posibilidades y aspirando al desarrollo de su máximo potencial. Para ello, el colegio cuenta con un **Programa de Integración Escolar (PIE)** que apoya a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto transitorias como permanentes. Este programa es una estrategia inclusiva que busca mejorar la calidad educativa, favoreciendo la presencia, participación y el logro de objetivos de aprendizaje para todos, especialmente para los estudiantes con NEE. El PIE se articula con todos los estamentos de la comunidad educativa y se enfoca en el **trabajo colaborativo del equipo de aula** (docente de asignatura, profesor/a diferencial y profesionales especialistas) para implementar estrategias pedagógicas que permitan el acceso y progreso en el currículo.

- **Valoración de la curiosidad y capacidad de indagación:** Se utilizan metodologías interactivas y se respeta la libertad metodológica y creativa de los profesores en función de los objetivos institucionales.

- **Pedagogía ejemplar:** Se basa en el potencial educativo del testimonio personal y profesional de los educadores, fomentando una reciprocidad formativa entre educadores y estudiantes, y destacando la importancia de contar con referentes vitales.

- **Mecanismos de evaluación efectivos:** Se utilizan instrumentos de evaluación que posibilitan la **mejora constante de los aprendizajes y de la gestión docente**. El proceso evaluativo es continuo, sistemático y coherente con las características de los estudiantes. En el Colegio Rosario Concha se aplican preferentemente **evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas**:

- La **evaluación formativa** es un proceso constante y sistemático que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, sin llevar una calificación.

- La **evaluación sumativa** valora los aprendizajes al final de un proceso y se expresa en una escala numérica de 1.0 a 7.0, siendo 4.0 la calificación mínima de aprobación.

- Las asignaturas de Religión y Orientación se califican anualmente con conceptos como "Muy Bueno", "Bueno", "Suficiente" o "Insuficiente".

- Se prioriza la **diversidad de instrumentos evaluativos** y se informa a los estudiantes y apoderados sobre formas y criterios de evaluación al inicio de cada semestre.

- Las evaluaciones corregidas y los resultados deben ser entregados y registrados en el Libro de Clases Digital **en plazos máximos definidos** (10 días hábiles para pruebas, 15 para trabajos prácticos/investigación), acompañados de retroalimentación.

- En caso de reprobación significativa (50% o más de un curso), se estudian las causas y se implementan acciones remediales, incluyendo la repetición de la evaluación.
- Se utilizan **ponderaciones** para las evaluaciones, asignando un porcentaje a cada tipo de evaluación según su importancia pedagógica.
- Los talleres JEC (Jornada Escolar Completa) tributan su promedio semestral a la asignatura correspondiente, representando el 20% de la nota semestral.
- Para la Educación Parvularia, la evaluación es permanente y sistemática, utilizando instrumentos como listas de cotejo, escalas de apreciación, rúbricas y registros anecdóticos, con un enfoque constructivista y desarrollo de habilidades sociales, autonomía y respeto.
- Se implementan **estrategias diversificadas** para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), como la evaluación diferenciada según los Decretos 170 y 83. El equipo PIE sugiere y trabaja colaborativamente con los docentes para diversificar protocolos y recursos evaluativos.

En cuanto a la **estructura de clase**, el modelo pedagógico se fundamenta en investigaciones de la ciencia cognitiva, específicamente en el "Modelo simple de la mente de Willingham". Este modelo sugiere que la memoria de trabajo tiene una capacidad limitada, por lo que se debe trabajar con información nueva acotada hasta que se integre en la memoria a largo plazo. Se propone una estructura de clase de **cinco pasos o momentos definidos** para mantener la atención del estudiante y asegurar la internalización de la información, considerando que la atención de los estudiantes no debe exceder los 20-25 minutos sin trabajos prácticos:

1. **Inicio (Preparando el aprendizaje):** El profesor/a comunica qué van a aprender, por qué es importante, cómo se relaciona con lo aprendido previamente y qué harán para aprender. Los alumnos escuchan y participan si es necesario.
2. **Presentación de nueva información y modelaje:** El profesor/a explica el concepto y la estrategia, enfatizando puntos clave y anticipando posibles confusiones. Los alumnos observan y marcan el ejemplo.
3. **Práctica guiada:** El profesor/a brinda oportunidades para practicar con su ayuda, observando, midiendo la competencia, aclarando dudas y monitoreando el desempeño. Los alumnos realizan ejercicios con asistencia del profesor.
4. **Práctica independiente:** El profesor/a aclara la secuencia de trabajo y monitorea mientras los alumnos trabajan individualmente.
5. **Cierre/Consolidación del aprendizaje:** El profesor/a recuerda lo aprendido, comprueba cuánto han aprendido los alumnos con un ejercicio corto y entrega tareas para reforzar puntos débiles.

Además, el modelo pedagógico incluye **acciones en la gestión académica**, lideradas por la Coordinación Académica:

- **Instalar un proceso continuo y sistemático** de la gestión pedagógica y curricular.
- **Mejorar las prácticas docentes** mediante la planificación y uso adecuado de estrategias metodológicas que optimicen la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- **Afianzar estrategias metodológicas y prácticas didácticas** en el aula que favorezcan el aprendizaje activo, participativo y colaborativo.
- **Fortalecer los espacios para la reflexión docente** sobre las prácticas pedagógicas y resultados académicos.
- La Coordinación Académica acompaña y retroalimenta a los docentes, planifica capacitaciones y programas de apoyo pedagógico en asignaturas como Matemáticas y Lenguaje. También se encarga de la incorporación e implementación de asignaturas complementarias y de libre elección que aporten al desarrollo de habilidades del pensamiento, sociales, motivación, autoestima y trabajo colaborativo.

La propuesta educativa en su totalidad, incluyendo el modelo pedagógico, se articula a través de **cuatro criterios transversales: articulación, participación, inclusión e innovación**, buscando una educación integral y corresponsable.

NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO Y EL CURRÍCULO DE CADA CICLO

El marco curricular del colegio es una síntesis del **currículum nacional del MINEDUC**, la **identidad educativa fundacional**, los **cambios culturales** y la **realidad concreta de los estudiantes y sus familias**. Se prioriza un **currículum esencial** para asegurar un desempeño académico sostenible, complementado con espacios para los intereses y talentos de los estudiantes. Se promueven **aprendizajes significativos** que conectan los contenidos con las inquietudes de los alumnos, buscando relevancia para el desempeño escolar y la vida. También se enfatiza el **diálogo permanente entre fe y cultura** y un **enfoque interdisciplinario** para integrar los saberes y fomentar prácticas docentes colaborativas.

El proyecto curricular abarca cuatro dimensiones clave para la formación integral:

1. **Personalización:** Incluye el conocimiento y valoración de sí mismo, el desarrollo de cualidades, talentos y aptitudes, y la formación en valores.
2. **Socialización:** Fomenta la conciencia de pertenencia, la conciencia ciudadana y la construcción de una vida digna para todos.
3. **Liberación:** Aborda formas de alienación y tipos de exclusión (social, política, económica, cultural, étnica, de género, religiosa).
4. **Culturización:** Valora y promueve el desarrollo creativo de cada cultura, reconoce la pluriculturalidad e interculturalidad y fortalece la identidad propia.

El colegio busca la **evangelización del currículo**, donde cada disciplina propende hacia este objetivo, alineándose con las directrices del MINEDUC. Por ejemplo, las ciencias naturales buscan acercar el saber científico y la fe, construir una sociedad científica basada en la solidaridad, y manejar la información para el servicio y la democratización del conocimiento. Las ciencias humanas buscan apreciar el valor del diálogo y la comunicación, y formar para participar activamente en la sociedad.

El colegio imparte niveles educativos desde **Educación Parvularia hasta Enseñanza Media**, con horarios de jornada escolar completa y planes de estudio específicos:

- **Educación Parvularia (Kínder):** Se rige por los **Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.**
- **Educación Básica (1° a 8° Básico):**
 - **1° a 6° Básico:** Se rige por las **Bases Curriculares, Plan y Programas de Estudio N° 2960 de 2012.**
 - **7° y 8° Básico:** Se rige por los **Planes y Programas N° 1358 de 2011.**
- **Enseñanza Media (I° a IV° Medio):**
 - **Séptimo básico a Segundo Medio (I° y II° Medio):** Se rige por las **Bases Curriculares según Decretos N° 369 de 2015 y Decreto 1358 de 2011** para NM1 y NM2.
 - **Tercero y Cuarto Medio (III° y IV° Medio):** Se rige por las **Bases Curriculares según Decreto N° 193 de 2019**, y los **Decretos N° 27 de 2001 (NM3) y N° 102 de 2002 (NM4).**

Los **Talleres JEC (Jornada Escolar Completa)** enriquecen la formación de los estudiantes, y su promedio semestral **tributa un 20% a la nota de asignaturas específicas**. Ejemplos de talleres incluyen Juegos Matemáticos, Taller de Escritura, Inglés, Habilidades Matemáticas Simce, Habilidades de Lectura Simce, Taller de Ciencia Experimental, Deporte, Taller de Química y Talleres PAES.

Además de los talleres JEC, la Dirección Pedagógica ofrece **Talleres Electivos 2025 y Talleres Extraprogramáticos 2025.**

El currículo se complementa con **Salidas Pedagógicas**, que pueden ser curriculares o extracurriculares. Estas actividades, planificadas por los docentes y autorizadas por la dirección, buscan reforzar objetivos curriculares o proporcionar esparcimiento. Incluyen visitas académicas (teatros, museos), recreativas, a instituciones de educación superior, espirituales/religiosas (como los obligatorios **"Encuentros con Cristo" o "Jornadas de Curso"**), artístico-musicales, de participación en eventos de conocimiento, de acción social/solidaria y deportivas. Se establecen normas de seguridad y se requiere la autorización de los apoderados para estas salidas.

En resumen, el modelo pedagógico y el currículo del Colegio Rosario Concha están diseñados para una **educación integral de calidad**, que no solo abarca el desarrollo académico y de habilidades, sino que también promueve los

valores cristianos y humanistas, la **inclusión** y la **corresponsabilidad** con las familias, preparando a los estudiantes para transformar la sociedad desde una perspectiva humana.

EVALUACIÓN FORMATIVA

El Colegio Rosario Concha implementa la **evaluación formativa** en sus salas de clases como un proceso fundamental para el aprendizaje y la mejora continua.

Aquí se detallan los aspectos clave de la evaluación formativa según las fuentes:

- **Definición y Propósito:**

- La evaluación formativa es un **proceso constante y sistemático que se integra a la enseñanza**.

- Su finalidad principal es **monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes**, así como **obtener e interpretar información sobre el aprendizaje** para **adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza**.

- No lleva una calificación numérica.

- Permite a los docentes **monitorear la eficiencia de sus estrategias de enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes**.

- Se concibe como una herramienta para la **mejora constante de los aprendizajes y de toda la gestión docente**.

- **Características del Proceso Evaluativo en el Colegio Rosario Concha:**

- La evaluación, incluida la formativa, es un **proceso permanente** cuya finalidad es proporcionar información a los docentes para decisiones oportunas y apoyar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, involucrando a ambos en el logro de los objetivos educacionales.

- Es **continua** y el estudiante puede ir comprobando su progreso a través de ella.

- Es **sistemática**, planificada, implementada y analizada desde los principios fundamentales del aprendizaje.

- Es **coherente con las características de los estudiantes**, considerando la edad y nivel de desarrollo al diseñar las evaluaciones.

- Los procesos evaluativos buscan ser **transparentes y socializados** con los estudiantes, quienes deben conocer los estándares, criterios de logros, contenidos y habilidades a evaluar, y tener acceso a los instrumentos para revisar su desempeño.

- Es **integral**, aportando al currículum completo y evaluando habilidades, conocimientos, procedimientos y actitudes de manera integral.

- Es **informada**, ya que el docente debe realizar la retroalimentación correspondiente después de cada evaluación, registrándola en el libro de clases digital.

- **Instancias y Acciones Específicas en la Evaluación Formativa:**

- Aunque el proceso completo de evaluación formativa en el aula es complejo y requiere planificación y reflexión pedagógica, el colegio se focaliza inicialmente en cuatro instancias del modelo de evaluación formativa:

- **Explicitación de metas de aprendizaje y criterio de logro.**
- **Realización de actividades para obtener evidencia del aprendizaje.**
- **Realización de retroalimentación efectiva.**
- **Evaluación por parte de los mismos estudiantes: autoevaluación y coevaluación.**

- Se prioriza la **diversidad de instrumentos evaluativos** y se informa a los estudiantes y apoderados sobre formas y criterios de evaluación al inicio de cada semestre.

- El **tiempo de reflexión** en el aula, de hasta 15 minutos, es un espacio para evitar la escalada de conductas negativas y permitir que el alumno realice el cambio necesario, sin pérdida de contenido académico.

- El **trabajo formativo** interviene en la conducta negativa del estudiante buscando otra actividad alternativa, incluso en un espacio supervisado, sin pérdida de contenidos académicos.

- La presentación de un tema o reflexión escrita por parte del estudiante, relacionada con una falta desde un enfoque valórico, también es una medida formativa.

- En Educación Parvularia, la evaluación es permanente y sistemática, utilizando instrumentos como listas de cotejo, escalas de apreciación, rúbricas y registros anecdóticos, con un enfoque constructivista y en el desarrollo de habilidades sociales, autonomía y respeto.

- **Rol de la Coordinación Académica:**

- La Coordinación Académica, junto con cada docente, enfoca su trabajo en instalar un proceso continuo y sistemático de gestión pedagógica y curricular [85a, 522].

- Busca mejorar las prácticas docentes mediante la planificación y uso adecuado de estrategias metodológicas que optimicen la calidad de la enseñanza y los aprendizajes [85b].

- Fomenta estrategias metodológicas y didácticas que favorezcan el aprendizaje activo, participativo y colaborativo [85c].

- Fortalece los espacios para la reflexión docente sobre las prácticas pedagógicas y resultados académicos [86d].

- Acompaña y retroalimenta a los docentes en el aula, y planifica capacitaciones y programas de apoyo pedagógico.

En resumen, la evaluación formativa en el Colegio Rosario Concha es un proceso continuo y sistemático, sin calificación, que busca retroalimentar tanto a docentes como a estudiantes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y potenciar el desarrollo integral de cada alumno.

PLAN DE EVALUACIONES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

El Colegio Rosario Concha, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), presenta el Plan de Evaluaciones para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), como una herramienta pedagógica esencial orientada a garantizar una educación inclusiva, integral y de calidad. Este plan se desarrolla bajo los principios de equidad, respeto por la diversidad y compromiso con el desarrollo pleno de cada estudiante.

La evaluación no solo se concibe como un proceso de medición del aprendizaje, sino como un instrumento que permite monitorear el progreso, retroalimentar continuamente las prácticas pedagógicas y adaptar los procesos educativos a las características individuales de cada estudiante. Este enfoque se fundamenta en la normativa vigente y en los valores institucionales que promueven la inclusión y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Marco Legal y Fundamentación Filosófica

Este plan se sustenta en el marco normativo chileno vigente, especialmente en:

- Decreto Supremo N°67/2018, relativo a las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Decreto N°170/2009 y Decreto N°83/2015, que establecen lineamientos específicos para la atención educativa de estudiantes con NEE.
- Ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N°21.545, conocida como Ley TEA, destinada a promover la inclusión y atención integral de personas con Trastorno del Espectro Autista.

Desde una perspectiva filosófica, la evaluación se entiende como un proceso permanente, formativo, transparente e informado, que busca acompañar el aprendizaje y facilitar el diseño de estrategias pedagógicas ajustadas a las necesidades individuales. No se limita a la asignación de calificaciones, sino que prioriza el análisis del progreso real de cada estudiante.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) Y DIVERSIFICACIÓN PEDAGÓGICA

El Programa de Integración Escolar (PIE) constituye el pilar fundamental del modelo inclusivo del colegio. Su objetivo es asegurar la presencia, participación y

logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos con NEE permanentes o transitorias.

Como parte de este enfoque, se promueve la diversificación metodológica y evaluativa, lo cual implica:

- Adaptar recursos, estrategias y formas de evaluación según las particularidades de cada estudiante.

- Implementar Evaluación Diferenciada, modalidad legalmente reconocida que permite modificar los instrumentos sin alterar el nivel de exigencia curricular general (60% para nota 4.0).

- Diseñar Adecuaciones Curriculares conforme al Decreto N°83/2015:

- Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI): destinados a estudiantes con NEE permanentes, priorizando o modificando objetivos de aprendizaje.

- Planes de Adecuación Individual (PAI): diseñados para brindar apoyo específico en áreas determinadas.

Equipo Multidisciplinario y Proceso de Identificación de NEE

El PIE cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por profesores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales. Este equipo colabora en el proceso de identificación, diagnóstico y acompañamiento de los estudiantes con NEE.

El proceso de identificación se realiza mediante una evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria, según lo establecido en el Decreto N°170/2009. Los padres deben presentar certificados médicos o psicológicos emitidos por especialistas, lo cual permite al equipo PIE definir las adecuaciones pedagógicas más pertinentes.

Además, se conforma un equipo de aula, compuesto por el docente titular, el profesor diferencial y otros especialistas relevantes, encargado del diseño, implementación y evaluación de estrategias personalizadas.

Estrategias y Apoyos Específicos para la Evaluación y el Aprendizaje

En el Colegio Rosario Concha, se implementan diversas estrategias para apoyar el proceso evaluativo y pedagógico de los estudiantes con NEE:

- El profesor diferencial acompaña al estudiante en aula, principalmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, con un mínimo de tres bloques pedagógicos semanales.

- Se diversifican los protocolos y recursos evaluativos, buscando formas alternativas de medir el aprendizaje.

- En el aula se aplican estrategias diversificadas tales como:

- Ubicación estratégica del estudiante.

- Uso de materiales concretos y soporte visual.

- Pausas activas y atención individualizada.

- Preparación de material de apoyo personalizado.

En relación a la promoción, se considera el progreso global del estudiante, incluyendo aspectos socioemocionales, especialmente en casos donde no se cumplan cabalmente los requisitos académicos.

Asimismo, ante condiciones de salud debidamente acreditadas, el colegio flexibiliza los procesos de enseñanza y evaluación, garantizando el derecho a la continuidad educativa.

Protocolo DEC (Desregulación Emocional y Conductual)

Para estudiantes con vulnerabilidades emocionales o conductuales (como TEA o TDAH), se aplica el Protocolo DEC, que incluye:

- La elaboración de una Ficha Preventiva Personalizada.
- Acciones preventivas como el conocimiento de las características individuales, uso de refuerzo positivo, acuerdos en aula y provisión de materiales sensoriales.
- La contención física únicamente como último recurso, en situaciones de riesgo extremo y con autorización familiar.

Evaluaciones: Diagnósticas (DIA) y Nacionales (SIMCE)

El colegio también promueve la participación de los estudiantes con NEE en las evaluaciones diagnósticas, como el DIA, y nacionales, como el SIMCE, asegurando que cuenten con las acomodaciones necesarias para su acceso y participación, conforme a la normativa vigente, especialmente en el caso de estudiantes con discapacidades sensoriales.

El Plan de Evaluaciones para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del Colegio Rosario Concha es un instrumento pedagógico integral que refleja el compromiso institucional con la inclusión y la excelencia educativa. Este plan no solo responde a las exigencias legales, sino que se sustenta en un enfoque humano, flexible y colaborativo.

Su implementación busca:

- **Garantizar una evaluación justa**, contextualizada y significativa.
- Promover **el desarrollo integral** de cada estudiante.
- Fomentar la **comunicación constante entre escuela, familia y especialistas externos**.
- Asegurar que cada estudiante alcance su máximo potencial, respetando sus ritmos, habilidades y características particulares.

De esta manera, el Colegio Rosario Concha reafirma su **vocación inclusiva**, consolidándose como una institución educativa que valora y respeta la diversidad como fuente de riqueza y aprendizaje colectivo.

LA ANIMACIÓN PASTORAL

La **animación pastoral** en el Colegio Rosario Concha es un componente central de su propuesta educativa y refleja su identidad como colegio católico.

- **Propósito y Fundamentación:**
 - La propuesta pastoral del colegio es fundamental en todo su quehacer educativo, ya que a través de ella, todas las acciones educativas cobran coherencia con la **impronta evangelizadora** de la institución.

- Se busca ofrecer una **buena educación como un gesto elocuente y un fruto verdadero del amor que se aprende de Jesús Maestro.**

- El objetivo general de la animación pastoral es **generar en la comunidad educativa el encuentro con Cristo vivo**, fortaleciendo la participación activa y efectiva en el desarrollo de la formación de estudiantes, familias y funcionarios.

- Se busca que los miembros de la comunidad se motiven en la búsqueda de la verdad de la experiencia humana, mediante el esfuerzo y el crecimiento de todas sus dimensiones, para que se transformen en líderes comprometidos con una sociedad más justa y solidaria.

- La animación pastoral se fundamenta bíblicamente en las enseñanzas de Jesús sobre el amor a Dios y al prójimo (Mt 22, 37-39) y en la Buena Nueva de Jesús (Lc 4,18-19), que invita a sembrar el Reino de Dios.

- Teológicamente, se apoya en la encíclica *Divini Illius Magistri* del Papa Pío XI y la declaración *Gravissimum Educationis* del Concilio Vaticano II, fundamentando las decisiones y orientaciones espirituales del colegio.

- Desde una perspectiva educativa, el fundamento es el encuentro con Cristo, promoviendo una educación de excelencia que integra la dimensión espiritual como una inteligencia múltiple a desarrollar.

- La acción pastoral sigue el lineamiento del Arzobispado de Santiago, adhiriéndose a las cuatro constituciones del Concilio Ecuménico Vaticano II: la palabra (kerigma), la comunión (koinonía), el servicio (diaconía) y la liturgia.

- **Expresión de la Confesionalidad Católica:** El Colegio Rosario Concha expresa su confesionalidad católica de tres maneras complementarias y no excluyentes:

- Una **confesionalidad antropológica**, que implica una mirada cristiana del ser humano y su relación con el mundo, la historia y la creación.

- Una **confesionalidad pedagógica**, que busca expresarse en un estilo de relaciones educativas basadas en la pedagogía de Jesús.

- Una **confesionalidad religiosa**, como un camino abierto para toda persona que desee cultivar su vínculo con Dios o abrirse a la experiencia de la fe en un contexto comunitario y eclesial.

- **Ámbitos de Acción y Orientaciones:** La pastoral educativa se orienta al desarrollo de cuatro ámbitos interdependientes y diferenciados para cada estamento de la comunidad educativa (trabajadores, familias y estudiantes):

- Mantener una oferta de instrucción catequética y celebraciones litúrgicas como experiencias abiertas al sentido religioso y educativo.
 - Propiciar la enseñanza y vivencia explícita de **valores cristianos** como prisma del compromiso educativo.
 - Favorecer la **apertura a la diversidad de credos** y formas de aproximarse a la fe cristiana.
 - Suscitar y acompañar la apertura de todos los miembros de la comunidad al desarrollo de su **dimensión espiritual**.
 - Vincular las acciones pastorales con otros procesos formativos y académicos del colegio.
 - Mantener un vínculo constante con las familias, el entorno y la sociedad en general, participando en iniciativas que incentiven la solidaridad y el sentido de justicia.
 - Desplegar lazos de **comunidad eclesial** con la parroquia, la zona pastoral y otros colegios católicos de la arquidiócesis, así como con la Vicaría para la Educación.

- **Objetivos Estratégicos por Ciclo:** El proyecto pastoral define cuatro objetivos estratégicos comunes a todos los ciclos, enfatizados según la etapa escolar de los estudiantes:
 - **Evangelizadora:** Despertar el gusto y el conocimiento de la Palabra de Dios para favorecer la integración entre fe, cultura y vida (se proclama). Esto incluye implementar el proyecto de la Lectio Divina.
 - **Comunitaria:** Generar espacios de encuentro para compartir la vida y promover lazos de fraternidad y unidad (se vive). Esto implica procurar que las Jornadas Espirituales respondan a las necesidades específicas de los cursos.
 - **Solidaria:** Desarrollar una conciencia crítica y social comprometida a través de instancias de contacto con personas que viven realidades vulnerables (se hace).
 - **Litúrgica:** Fortalecer el "discipulado misionero" promoviendo las celebraciones litúrgicas (se celebra).

- **Integración y Colaboración:**
 - La animación pastoral es una de las cuatro grandes opciones que componen la propuesta educativa del colegio, junto con las definiciones curriculares, el modelo pedagógico y la gestión de la convivencia escolar.
 - El Área Pastoral es la que aporta el **sello distintivo católico** al colegio, apoyando la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de su dimensión espiritual y vinculando la institución con la Iglesia de Santiago.
 - El coordinador de pastoral forma parte del equipo de gestión y es un punto de contacto clave para la comunidad.

- Se busca crecer en las cuatro dimensiones mencionadas (evangelizadora, comunitaria, solidaria, litúrgica) para que el amor a Dios y la devoción a San Ramón Nonato sean el centro y corazón del colegio, viviéndose a través de la oración, celebraciones y ayuda solidaria.

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y/O ESCOLAR

La **Orientación** busca el **desarrollo integral, personal y vocacional de los estudiantes**. Se articula estrechamente con la Dirección de Formación y Convivencia Educativa, y sus funciones están alineadas con los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa del Ministerio de Educación (MINEDUC).

- **Propósito y Objetivos Fundamentales:**

- La función principal del área de Orientación es **generar procesos de acompañamiento para los estudiantes que propicien su desarrollo personal y vocacional**, en concordancia con los objetivos transversales del colegio.

- Contribuye a que los estudiantes **alcancen un conocimiento adecuado de sí mismos** y obtengan el **máximo provecho de sus experiencias escolares**, desarrollando sus talentos.

- Busca **facilitar un adecuado desarrollo personal, orientación vocacional y una integración positiva** al medio escolar, familiar y social.

- En el marco de la salud mental, las clases de Orientación, especialmente en los Consejos de Curso, están diseñadas para **promover el desarrollo de habilidades protectoras** como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, **previniendo así dificultades en la salud mental** de los estudiantes.

- También se encarga de **fomentar el autocuidado y el reconocimiento** de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y libertades fundamentales.

- **Equipo y Responsabilidades:**

- El área de Orientación forma parte de la **Dirección de Formación y Pastoral**.

- Los **Orientadores/as** son responsables de **acompañar a los profesores/as jefes/as en su rol orientador**.

- También **programan las actividades del Consejo de curso, coordinan el acompañamiento vocacional y organizan charlas para padres, madres, apoderados y estudiantes**.

- El equipo incluye orientadores específicos para diferentes ciclos: K° a 6° básico y 7° a IV° medio.

- Los profesionales de apoyo en Orientación, incluyendo psicólogos, psicopedagogos, terapeutas y fonoaudiólogos, tienen el deber de **apoyar la convivencia escolar** con estudiantes que muestran descontrol emocional, procurando el manejo adecuado de técnicas de contención.

- Forman parte de los **equipos interdisciplinarios del Programa de Integración Escolar (PIE)** para favorecer la convivencia escolar.

- Llevan un **archivo de todos los estudiantes que atienden** y entregan informes anuales de sus acciones y atenciones.

- Realizan **talleres para padres, profesores y estudiantes**.

- Los **profesores jefes** imparten el programa de Orientación del colegio con la asesoría del área de Orientación.

- **Relación con la Convivencia Escolar y otros Documentos:**

- La Orientación es un pilar que contribuye a la **Gestión de la Convivencia Escolar**, la cual tiene como objetivo principal **propiciar un clima de trabajo favorable a las relaciones humanas para facilitar el aprendizaje**.

- El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) se socializa con la comunidad escolar a través de **clases de Orientación**.

- En situaciones de maltrato o acoso escolar, el equipo de Convivencia Educativa, que incluye Orientación, es clave en la **observación de conductas del curso** y en las **entrevistas de seguimiento con los padres**.

- En el abordaje de **conductas autodestructivas y riesgo de suicidio**, el Subdirector de Formación, junto con el psicólogo u **orientador**, son designados para brindar apoyo y contención a los estudiantes y sus familias.

- El programa de prevención del consumo de alcohol y drogas se aborda también a través del **programa de Orientación**.

- Las decisiones de promoción escolar **no se ven afectadas por la evaluación de los Objetivos Transversales de Aprendizaje, Orientación y Religión**.

- **Estrategias y Acciones Específicas:**

- El colegio promueve la **autonomía, responsabilidad, honestidad, respeto y empatía** en la gestión de la convivencia, valores que son reforzados por el área de Orientación.

- Ante situaciones de **mal uso de tecnologías**, se contempla que el estudiante reciba **acompañamiento por parte de Orientación** para generar factores protectores.

- La conversación personal entre profesores, directivos y estudiantes es una forma de apoyar a los alumnos, indagar sobre sus problemas e instarlos a cambiar su proceder.

- Se implementan **entrevistas privadas y formales con los estudiantes y sus apoderados** para informar, orientar, acordar compromisos y realizar seguimiento.
 - Pueden realizarse **derivaciones al equipo de formación** para apoyos específicos con psicólogos, psicopedagogos, neurólogos, fonoaudiólogos, entre otros.
 - Se fomenta la **suscripción de compromisos** con el estudiante y/o apoderado para mejorar conductas.
 - En caso de conflictos no resueltos por las partes, el **Orientador** puede actuar como **mediador**, siguiendo principios de voluntariedad, igualdad, celeridad, confidencialidad e imparcialidad.
 - La Orientación juega un papel en la **prevención de la desregulación emocional y conductual** en estudiantes, ofreciendo apoyo y contención en las distintas fases del ciclo de desregulación. Esto incluye el uso de "Fichas Preventivas" personalizadas para estudiantes con condiciones como Trastorno del Espectro Autista (TEA) o Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), y la colaboración con familias y especialistas externos.
- **Comunicación:**
 - El Orientador(a) es un punto de contacto para consultas de apoderados en el conducto regular del colegio.
 - La información y los protocolos de convivencia escolar se difunden a la comunidad educativa a través de diversos medios, incluyendo las **clases de Orientación**.

LA INSPECTORÍA GENERAL

La **Inspectoría General** es un componente clave de la gestión de la convivencia escolar. La integra el Inspector general y los inspectores de patio, según ciclos.

- **Rol y Responsabilidades Generales**
 - El Inspector General es un **profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución**.
 - Como encargado de convivencia, tiene la **capacidad de propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional**.
 - Contribuye a la gestión de la convivencia escolar, que busca un clima favorable para las relaciones humanas y el aprendizaje.
 - Se encarga de velar por la **integridad de los alumnos de la comunidad educativa**, incorporando el desarrollo de valores y hábitos, y realizando funciones complementarias a la labor educativa.

- Su rol incluye **desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje**, según lo establecido en el reglamento de convivencia escolar y normas asociadas al rol educacional.

- **Funciones Específicas en la Convivencia Escolar y Disciplina**

- En situaciones de faltas leves y medianas, si el profesor lo considera necesario, puede **derivar al alumno al Equipo de Formación** (que incluye al Inspector General) para evaluar la situación y determinar si procede una medida disciplinaria más gravosa que una anotación.
- En casos de faltas graves y gravísimas, es parte del equipo que lleva adelante la **investigación**, entrevistando a las personas involucradas y recabando información.
- Tiene el deber de **informar a la coordinadora PIE o al profesor jefe si en el proceso de matrícula pesquisó algún caso que requiera ser evaluado**.
- **Recibe el justificativo** de los estudiantes de 1° a 6° de Educación Básica que no asistan a una evaluación calendarizada, cuando se envía por correo.
- **Recibe el justificativo** (certificado médico o del apoderado) de los estudiantes de 7° a IV° Medio que no asistan a una instancia evaluativa.
- Participa en el procedimiento cuando un estudiante se niega a dar una evaluación, **derivándolo a Convivencia Escolar para que aplique las medidas** estipuladas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE, Artículo 96).
- Es responsable de verificar personalmente las **condiciones generales de los buses contratados y la seguridad general del vehículo** para las salidas pedagógicas.
- Al momento de la salida pedagógica, el Inspector del ciclo debe **formar a los estudiantes dentro del establecimiento y revisar la concordancia de los permisos y el listado de salida**.
- Debe dejar **registro de la salida del grupo en el libro de salida** y conservar las colillas de permisos y documentos.
- Tiene la **autoridad de negar la entrada** a personas que concurran al colegio bajo el consumo de alguna droga o alcohol.
- Recopila la información de los padres sobre el estado de salud del estudiante en el mes de marzo.
- Verifica la **asistencia de los estudiantes** cuando se presentan con licencias médicas para no realizar actividades de educación física.

- **Interacción con la comunidad educativa**

- Los apoderados pueden comunicarse con la Inspectoría General para **información administrativa** como cambios de dirección o impedimentos para realizar educación física.
- En situaciones de emergencia o citaciones, el apoderado debe presentarse en recepción y señalar el motivo de su asistencia, así como el nombre de la persona por quien fue citado, si fuere el caso, lo que puede incluir al Inspector General.
- En el caso de estudiantes embarazadas o padres/madres adolescentes, Inspectoría General debe **archivar los certificados médicos o fotocopia del carné de salud** entregado por el estudiante o el apoderado en la ficha del estudiante. También verifica las inasistencias en el libro de clases.
- Es uno de los responsables de la **atención y manejo de accidentes escolares**. Es quien activa el protocolo de accidentes una vez conocida la situación.

GESTIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

El Colegio Rosario Concha es un **colegio católico, particular subvencionado, y ha sido gratuito desde el año 2016**. Esto significa que recibe aportes del Estado para su funcionamiento, y está adscrito a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**.

Gestión financiera

La gestión y supervisión financiera del colegio se estructura de la siguiente manera:

- **Dependencia Institucional:** El colegio depende de la **Fundación Educacional Rosario Concha**.
- **Supervisión Externa:** Está supervisado por diversas entidades ministeriales, incluyendo el **Ministerio de Educación, la Secretaría Ministerial, la Dirección Provincial Cordillera, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación**, además del propio Arzobispado de Santiago. Estas entidades velan por el cumplimiento de las normativas legales y el uso adecuado de los recursos.
- **Responsabilidades del Sostenedor:** El sostenedor (la Fundación Educacional Rosario Concha) tiene el deber de **garantizar la continuidad del servicio educativo durante el año escolar**. Además, debe **rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus estudiantes y, cuando recibe financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia de Educación**.
- **Rol de la Gerencia:** Dentro de la estructura administrativa del colegio, la "Gerencia" es responsable de la administración de la unidad educativa y de asegurar que se cumplan los objetivos y principios fundacionales. La gerencia, junto al equipo directivo, se encarga de **definir un plan de crecimiento anual del colegio y planificar su ejecución**, así

como de **establecer indicadores de gestión e informar al Subdirectorío sobre sus resultados y análisis.**

Sostenibilidad

Más allá del aspecto financiero, el Colegio Rosario Concha incorpora la sostenibilidad a través de sus valores y el enfoque de su Proyecto Educativo Institucional (PEI):

- **Valores Institucionales:** La "**conciencia ecológica**" es uno de los valores institucionales asociados a la forma en que los estudiantes deben situarse en el mundo. Esto refleja un compromiso con la educación sobre el cuidado del medio ambiente y la promoción de prácticas responsables. El "cuidado de la casa común" también forma parte de su propuesta educativa.

- **Formación Integral y Convivencia Escolar:** El colegio busca brindar una **educación integral** que prepare a los estudiantes para los desafíos actuales y futuros. La "gestión educativa contextualizada a las realidades económicas, sociales y políticas" y la promoción de una "**sana convivencia escolar**" son fundamentales para el bienestar de la comunidad educativa y su desarrollo a largo plazo.

- **Programas Preventivos:** El colegio implementa programas de prevención para abordar problemáticas que afectan la salud y el bienestar de los estudiantes, como el **consumo de alcohol y drogas**. Esto contribuye a la salud y sostenibilidad de la comunidad escolar al fomentar hábitos de vida saludable y ofrecer apoyo en situaciones de riesgo.

- **Adaptación a Desafíos Externos:** En situaciones como alertas ambientales, de preemergencia o emergencia, el colegio tiene protocolos para suspender actividades físicas, asegurando la continuidad de las clases teóricas en el aula, lo que demuestra una capacidad de adaptación y resiliencia ante condiciones externas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Colegio Rosario Concha implementa un sistema propio para el **seguimiento y evaluación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, entendiéndolo como un proceso continuo que involucra a toda la comunidad educativa y diversas instancias internas y externas.

El PEI es el **marco referencial para el ser y actuar de la comunidad educativa** del Colegio Rosario Concha. Su propósito es "brindar una educación integral, con saberes, habilidades y actitudes que ayuden a nuestros estudiantes a desenvolverse adecuadamente frente a los desafíos actuales y futuros". Para asegurar su cumplimiento y mejora constante, se recurre a diversas herramientas y responsabilidades:

1. Marco Normativo y de Calidad

El colegio enmarca su labor educativa en las **disposiciones ministeriales vigentes** de Chile, incluyendo:

- El marco curricular, leyes y decretos.
- Documentos complementarios como los estándares de calidad de la educación, el marco para la buena enseñanza, el marco para la buena dirección, y los estándares indicativos de desempeño para sostenedores y directores.
- El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar se basa en el **Decreto Supremo N°67 del año 2018**, que establece normas mínimas nacionales.

2. Responsabilidades de Adhesión y Coherencia

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen un **compromiso explícito** con el PEI:

- **Educadores, apoderados y estudiantes** se comprometen a **conocer y cumplir** lo señalado en el PEI y el reglamento escolar.
- **Es deber de las familias conocer el PEI y las normas de funcionamiento** del colegio, cumpliendo con los compromisos asumidos y respetando su normativa interna.
- Los **educadores rosarinos** deben **conocer, adherir e identificarse** con el Proyecto Educativo del Colegio Rosario Concha.
- La **Dirección del colegio** debe **cautelar la coherencia interna** entre el PEI y el estilo de convivencia escolar, sus normas y procedimientos.
- La **Coordinación de ciclo** tiene el deber de **garantizar que los estudiantes realicen un proceso de aprendizaje acorde a las Bases Curriculares y los estándares de excelencia académica y formativa presentes en el PEI.**

3. Mecanismos Formales de Revisión y Actualización

El PEI y los reglamentos que lo implementan son **documentos vivos** que se someten a procesos de revisión y actualización:

- La **formulación actualizada del PEI** ha sido posible gracias a la **participación de la comunidad** en diferentes instancias de reflexión y consulta, y al acompañamiento de la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago.
- El **Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar** fue elaborado y modificado bajo el liderazgo del **Consejo Directivo y el Área Académica**, con la participación del **Consejo de Profesores** y otros miembros de la comunidad educativa.
- El **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)**, que expresa los valores del PEI, es una **construcción colectiva** que incluye consultas, opiniones, reflexiones y talleres de todos los miembros de la comunidad educativa.
- El **RICE será periódicamente revisado y actualizado por el Sostenedor anualmente.**
- **Toda modificación al RICE debe ser consultada con el Consejo Escolar.**

- El **Consejo Escolar** es una instancia clave donde se **informa y consulta sobre el PEI y sus modificaciones**, así como la cuenta pública, el Plan de Mejoramiento Escolar y los resultados académicos.

4. Seguimiento y Control de Gestión

A nivel estratégico y operativo, se establecen roles específicos para el seguimiento:

- La **Gerencia** es responsable de **velar por el cumplimiento de los objetivos y principios fundacionales** definidos por el Subdirectorío. También debe **definir un plan de crecimiento anual del colegio y planificar su ejecución**, además de **establecer indicadores de gestión e informar al Subdirectorío sobre sus resultados y análisis**. Esto es crucial para la evaluación estratégica del cumplimiento del PEI.

- El **Sostenedor** (Fundación Educacional Rosario Concha) tiene el deber de **rendir cuenta pública de los resultados académicos** de sus estudiantes y del **uso de los recursos** cuando recibe financiamiento estatal, ante la Superintendencia de Educación. Además, debe **cumplir con los requerimientos para mantener la calidad del Proyecto Educativo**.

- El **Sostenedor** también tiene el deber de **garantizar la continuidad del servicio educativo durante el año escolar**.

5. Evaluación de Aprendizajes y Calidad

La evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa es fundamental para el seguimiento del PEI:

- La **evaluación, calificación y promoción escolar** son concebidas como un **proceso permanente y sistemático** que busca la **mejora continua de la calidad educativa**.

- El colegio busca que su **modelo pedagógico** incluya **buenos mecanismos e instrumentos de evaluación** que posibiliten la mejora constante de los aprendizajes y de la gestión docente.

- Las **evaluaciones nacionales e internacionales** (como el SIMCE) se desarrollan según un plan que busca **contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad del sistema educativo**. Provee **datos comparables y confiables** para la toma de decisiones y la **rendición de cuentas**. Los resultados del SIMCE son considerados en la "Ordenación de establecimientos".

En resumen, el Colegio Rosario Concha asegura el seguimiento y evaluación de su PEI mediante una combinación de **adhesión institucional, revisión periódica de sus reglamentos (especialmente el RICE) con participación de la comunidad, una estructura de gestión con roles definidos para el monitoreo estratégico y operativo, y la continua evaluación de los resultados académicos y formativos**, todo ello en un marco de cumplimiento de la normativa educativa chilena y supervisión externa.